



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de octubre de 1994

EXPEDIENTE N° 8.077/94

RES. n° 397/94

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Verónica Rajal de Saravia, / mediante la cual solicita su inscripción en la carrera del Doctorado en // Química y la aprobación del Plan de Trabajo provisorio sobre " Estudio de producción y caracterización de complejos enzimáticos de hongos pectinolíticos";

Que la aspirante ha cumplimentado los requisitos establecidos en el Reglamento para las Carreras del Doctorado de esta Facultad (Res.n° 821/88 del H. Consejo Superior y la Res. N° 195/89 de esta Facultad de Cs. Exactas;

Que se expidió ante consultas efectuadas, la Comisión de Doctorado / en Química a fs. 29 y 43;

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 19/10/94 aprobó los dictámenes de la Comisión de Doctorado en Química;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Tener por inscripta en la carrera del Doctorado en Química a la Ing. Qca. VERONICA RAJAL DE SARA VIA - D.N.I n° 18.020.786.

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo según la descripción que corre a / fs. 11, 12 y 13 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo / del Dr. Carlos Cuevas y del Dr. Guillermo von Ellenrieder como co-director.

ARTICULO 3° : Aceptar los cursos realizados, " Hongos imperfectos : Taxonomía ", Ciencia y Tecnología de Enzimas. Degradación enzimática de polisacáridos, como válidos para su Plan de Cursos de Doctorado.

ARTICULO 4° : Dejar aclarado que, la doctorando Ing. Verónica R. de Saravia, deberá aprobar las siguientes asignaturas de la Licenciatura en Química: FÍSICOQUÍMICA II, QUÍMICA INORGÁNICA II, QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL, QUÍMICA ORGÁNICA III.

..///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. n° 397/94

///...

ARTICULO N° 5 : Dejar constancia que en lo que respecta a las fuentes de financiación, el presente cuenta con los fondos específicos del Proyecto PID-CONICET n° 336930092.

ARTICULO 6° : Hágase saber con copia a la interesada y siga al Dpto. de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.-

FAC. CS. EXACTAS
ddn.


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas